DECISIONES

DECISIÓN (UE) 2019/1104 DEL CONSEJO

de 25 de junio de 2019

que modifica la Decisión (UE) 2015/116, por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2015 y el 25 de enero de 2020

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 305,

Vista la información del Gobierno estonio,

Considerando lo siguiente:

(1) El 26 de enero de 2015, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2015/116 ([1]) por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2015 y el 25 de enero de 2020.

(2) D. Mihkel JUHKAMI (*Mayor of Rakvere City*) y D. Kurmet MÜÜRSEPP (*Member of Antsla Rural Municipality Council*) son miembros del Comité de las Regiones desde el 26 de enero de 2015.

(3) D. Rait PIHELGAS (*Mayor of Ambla Rural Municipality*) y D. Jan TREI (*Mayor of Viimsi Rural Municipality*) son miembros suplentes del Comité de las Regiones desde el 26 de enero de 2015.

(4) Por carta de 4 de junio de 2019, el Gobierno estonio informó el Consejo de los cambios en los cargos ocupados dentro de los mandatos electorales existentes de D. Mihkel JUHKAMI, D. Kurmet MÜÜRSEPP, D. Rait PIHELGAS y D Jan TREI.

(5) Se ha modificado la Decisión (UE) 2015/116 en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el anexo I de la Decisión (UE) 2015/116, las entradas correspondientes a D. Mihkel JUHKAMI y D. Kurmet MÜÜRSEPP se sustituyen por las siguentes:

«D. Mihkel JUHKAMI

Chairman of Rakvere Town Council

D. Kurmet MÜÜRSEPP

Deputy Mayor of Antsla Rural Municipality».

Artículo 2

En el anexo II de la Decisión (UE) 2015/116, las entradas correspondientes a D. Rait PIHELGAS y D. Jan TREI se sustituyen por las siguientes:

«D. Rait PIHELGAS

Mayor of Järva Rural Municipality

D. Jan TREI

Member of Viimsi Rural Municipality Council».

([1]) Decisión (UE) 2015/116 del Consejo, de 26 de enero de 2015, por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2015 y el 25 de enero de 2020 (DO L 20 de 27.1.2015, p. 42).

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Luxemburgo, el 25 de junio de 2019.

Por el Consejo
El Presidente
A. ANTON